

Boletín Número 019
Toluca, México, a 27 de enero de 2015.

ANTE EL IEEM 64 CIUDADANOS MANIFESTARON SU INTERÉS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

- El Presidente y el Secretario del Consejo Distrital o Municipal correspondiente, verificarán dentro de las 72 horas contadas a partir de la presentación del escrito, que contenga todos los requisitos establecidos en la normatividad electoral.

Una vez concluido el plazo de registro como aspirantes a Candidatas y Candidatos Independientes a los cargos de Diputados por el principio de mayoría relativa a la LIX Legislatura de la entidad y miembros de los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral 2014-2015, 64 ciudadanas y ciudadanos manifestaron su intención de ser postulados ante el Instituto Electoral del Estado de México como Candidatas y Candidatos Independientes, por lo que 24 lo hicieron a nivel Distrital y 40 a nivel Municipal.

Cabe indicar que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral del Estado de México, una vez recibido el escrito de manifestación de intención, a más tardar el 30 de enero de 2015, en términos del procedimiento interno que para tal efecto remita la Secretaría Ejecutiva, los Consejos respectivos del IEEM sesionarán para resolver sobre la procedencia o improcedencia de los escritos presentados.

Por ello, una vez recibido el escrito, el Presidente y el Secretario del Consejo Distrital o Municipal correspondiente, verificaron, dentro de las 72 horas contadas a partir de la presentación del escrito, que cumplieran con todos los requisitos que al efecto establece el Código, el Reglamento y la Convocatoria. Asimismo, en los casos en que los escritos de manifestación de intención fueron recibidos por la Secretaría Ejecutiva del IEEM, éstos se turnaron al órgano competente para su análisis.

Cabe indicar que si derivado del análisis se observa que el ciudadano omite alguno de los requisitos mencionados en las Bases Primera y Segunda de la convocatoria, se le otorgará un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación para subsanarlas; al igual, las manifestaciones interpuestas fuera de los plazos indicados, así como las que, conteniendo errores u omisiones no hayan sido subsanadas en el plazo otorgado para ello, se tendrán por no presentadas.

En caso de ser procedente el escrito de manifestación de intención, se otorgará a la ciudadana o ciudadano que encabece la fórmula o planilla, una constancia que lo acredite como aspirante a candidata o candidato independiente, y junto con la constancia referida, a cada aspirante a una candidatura independiente que

encabece la fórmula o planilla, se le entregará un estadístico de la Lista Nominal por sección, del Distrito o Municipio según corresponda, en ambos casos la lista nominal será con corte al 31 de agosto de 2014.

Asimismo, a partir del día siguiente de haber recibido la constancia que la o lo acredite como aspirante a candidata o candidato independiente, iniciará el plazo para que realicen las actividades tendentes a obtener el porcentaje de apoyo ciudadano, las cuales, de acuerdo con la normatividad establecida, no podrán realizarse a través de la radio ni televisión, además de que deberán cuidar que no se constituyan en actos anticipados de campaña.

Los plazos dentro de los cuales las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes podrán obtener el apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2014-2015, acorde a los artículos 97 del Código Electoral y 17 del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes, serán los siguientes: para la elección de Diputados Locales contarán con 45 días, que serán del 31 de enero al 16 de marzo; en el caso de la elección de miembros de los Ayuntamientos será de 30 días, que correrán del 31 de enero al 1 de marzo del año en curso.

A nivel Distrital se registraron como aspirantes: por el Distrito XXIV Nezahualcóyotl, Héctor Luis Uscanga León, Raúl Sánchez Díaz, Gonzalo Cartas Chiñas y Cesáreo Jesús Lomelí Manríquez; en el XXX Naucalpan, Pedro Aguilar Balderas y Allan Christian Meza Ortiz; en el XXI Ecatepec, Ulises Daniel Ramos Ramírez; en el XXXII Nezahualcóyotl, Enrique Rivero Leyva, Juan Carlos Pichardo Ramírez, Agustín Vázquez Vargas y Lorena Rocío Arvizu Rivera; por el XXVI Nezahualcóyotl, Reyna Olivia Zacarías Alvarado y José Socorro Ramírez González; Eloisa Hernández Gallegos y Martha Aline Hernández Vázquez, por el Distrito XXV Nezahualcóyotl; Ricardo Soto Castañeda y Ángel Isidro Cedillo Rovalo, en el XLI Nezahualcóyotl; María de Lourdes Figueroa Sánchez y Edilberto Domínguez Valencia, en el I Toluca; Felipe de Jesús Asunción García, en el XXXIV Ixtapan de la Sal; Noé Hernández Buendía y Juan Palma Ayala, en el XXXI La Paz; José Apolinar Alvarado Arenas, en el XXVII Chalco; y Carlos Asdrual Silva García, en el XL Ixtapaluca.

A nivel Municipal hicieron lo propio: María Guadalupe Rangel Castillo, por Villa Guerrero; Leobardo Javier Valencia Lozada, en Acolman; Santiago Pascual González, Marciano Javier Ramírez Trinidad y Arturo Hernández Rosales, en Nezahualcóyotl; Yolanda Araiza Sánchez, en La Paz; José Antonio Medina Vega, en Villa del Carbón; Rubén Darío Carranza Jordán, Margarita González Vargas, Enrique Torres García y José Luis Muñoz Herrera, en Cuautitlán Izcalli; Héctor Miranda Martínez y Carlos García Mendoza en Naucalpan; Alberto Gabriel Rossano Mejía, en Metepec; Jorge Camberos Real, en Polotitlán; Gustavo Arrieta Bernal, en Rayón.

Además de Gregorio Gutiérrez Dimas, en Valle de Bravo; en Coacalco Carlos Eduardo Pérez Ventura; Andrés Rivero Tesillo, en Zumpango; German Frías López, en San Antonio La Isla; Apolinar Sánchez Guillermo, en Chimalhuacán; Pedro Celestino Sánchez De La Rosa, en Amecameca; Braulio Malvárez Álvarez, en Huehuetoca; Francisco Salomón Alvares Leyva, en Tecámac; Gonzalo Martín Vilchis Peralta, en Ocoyoacac; Luis Jesús Cuenca Hernández, en Toluca; Aristóteles Ayala Rivera y Vicente Espinosa Hernández, en Texcoco.

Asimismo, Francisco Javier Santos Arreola, en Cuautitlán; Saúl Isael Pedraza Jaramillo, en Almoloya de Alquisiras; Efraín Rodríguez Rodríguez, en Chapa de Mota; María Cristina Hernández Justo, en Valle de Chalco; Francisco Contreras González, en San Felipe del Progreso; Luis Ortiz Fernández, en La Paz; Alfredo Simón Méndez Peralta, en San Mateo Atenco; Hortensia Eugenia Valverde Jiménez, en Chimalhuacán; Jesús Vallejo Ceja, en Tultitlan; Juan Carlos Ramos López, en Ixtapaluca; Rogelio Morales Brito, en Tejupilco; Antonio García González, en Huixquilucan.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

